

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA



2022-1989



Fecha de ingreso:15-06-2022
Renovaciones:0

Fecha de emisión:22-06-2022

Folio:2022-1989
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: NORMA ELIZABETH ESCOBAR ESTRADA
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED] Se eliminó información del documento, ya que
Giro: HABITACIONAL contiene datos personales, consistentes en domicilio y
Concepto: BARDA firma de conformidad con los artículos 5 fracción
Observaciones: XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-335-059-00001-00-0000
Propietario: [REDACTED]
Domicilio: PRIV GUADALUPE RAMOS 5400 COLONIA VISTA CERRO GRANDE

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos
vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

24 DE JULIO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	6.10	0.00	0.00		88.04
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	6.10	0.00	0.00		17.61
TOTALES			12.20	0.00	0.00		\$ 105.65

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 22-06-2022 13:8:21

Usuario:

Dirección: null

302c0214486706bb1a10380899d33add6f18dbc909e81728021412d0d499bb6c5aa7981eab9d59630d19b905ad4b